



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE DICIEMBRE DE 2020

No. 485

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se emiten los Lineamientos para realizar auditorías ambientales voluntarias para fuentes fijas 4

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la elaboración de Acciones Sociales 2021 19

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer modificaciones a los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Entrega de Despensas a Familias Vulnerables con motivo de la emergencia sanitaria”, publicados el 4 de junio de 2020 20

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación, “Ayudas en Especie para el Fortalecimiento de las Costumbres, Tradiciones y Festividades” para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 2 de marzo del 2020 23
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Misión Servicio Funerario Covid-19”, para el ejercicio fiscal 2020, abrogando los publicados el 29 de julio del 2020, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Concurso de Fotografía “Paisajes y Rostros de Nuestra Tierra 2020”, para el ejercicio 2020 25
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Curso de Capacitación a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas para Lograr la Certificación del Distintivo Moderniza “M” de la Secretaría de Turismo Federal”, para el ejercicio 2020 30
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Concurso de Artes para Docentes”, para el ejercicio 2020 40
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Diplomado para la Formación de Guía Especializado en la Ciudad de México”, para el ejercicio 2020 49
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las Reglas de Operación del programa social de “Semillas y Material Vegetativo”, publicado el 31 de enero de 2020 56
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada, “Apoyo al Sector Turístico, Comercial y Agrícola de Xochimilco”, para el ejercicio 2020, publicada el 30 de abril de 2020 58
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del programa social denominado, “Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes”, para el ejercicio 2020, publicado el 31 de enero de 2020 158
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social concurso de disfraces de mascotas y propietarios “Calaveras y Perritos 2020”. 163

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Comisión de Derechos Humanos.**- Licitación Pública Internacional, número 01/2020.- Convocatoria número 01.- Adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos 168
- ◆ **Poder Judicial de la Ciudad de México.**-Oficialía Mayor.- Licitaciones Públicas Nacionales.- TSJCDMX/LPN-001/2021 a la TSJCDMX/LPN-017/2021.- Convocatoria Múltiple 003/2020.- Adquisición de Vales de Despensa (Tarjeta Electrónica) para el Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Servicio de Edición, Impresión, Encuadernación y medio magnético del Boletín Judicial, Servicio de Soporte a la operación y Mantenimiento del Sistema Integral de Gestión Judicial, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Escáners con consumible incluidos, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de Comunicación y Seguridad del TSJCDMX (grupo uno) y CJCDMX (grupo dos). 170
- ◆ **Aviso** 174



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, fracción I; 4, fracción XIII; 7, 39, 42 C; fracción I y XVI; se adicionan las fracciones XVII y XVIII; recorriéndose a las subsecuentes del Artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y se reforma el Artículo 128 y se adicionan los párrafos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo al Artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, y

CONSIDERANDO

Contribuir en apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios turísticos para conducir la dirección de sus negocios hacia la modernización por medio de los cursos de capacitación que se impartirán para lograr la Certificación del Distintivo Moderniza denominado “M” de la Secretaría de Turismo Federal. El contenido de estas actividades va de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2020, publicado en la página del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en el que emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “CURSO DE CAPACITACIÓN A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS TURÍSTICAS PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN DEL DISTINTIVO MODERNIZA “M” DE LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL” PARA EL EJERCICIO 2020, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

1.- Nombre de la Acción.

CursodeCapacitación a Micro, Pequeñasy MedianasEmpresas Turísticasparalograrla CertificacióndelDistintivo Moderniza “M” de laSecretaría de Turismo Federal.

2.- Tipo de Acción Social.

Capacitación.

3.- Entidad Responsable.

Alcaldía Xochimilco.

Dirección General de Turismo y Fomento Económico.

4.- Diagnóstico.

Según el Censo Económico 2009-2012 de INEGI, la cantidad de MIPYMES turísticas en México asciende a 570,000; de las cuales el 95% son microempresas y el 4.3% son pequeñas empresas; por lo que la búsqueda de su fortalecimiento, en términos de capacitación, calidad y modernización, es fundamental para el crecimiento económico del sector.

Pese a que la micro y pequeña empresa son la mayoría en nuestro país, siempre han enfrentado problemáticas comunes que les impiden crecer y consolidarse. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la esperanza de vida promedio de una empresa recién creada en México es de 7.8 años, por lo que es poco probable que llegue a consolidarse en el Mercado Nacional; en el caso específico de la Alcaldía Xochimilco es de 7.1 años, por lo que es fundamental que los prestadores de servicios turísticos cuenten con las herramientas técnicas para garantizar que las empresas turísticas que actualmente operan se consoliden, a través de la implementación de modelos de desarrollo empresarial.

El número total de visitantes a la Delegación Xochimilco fue un millón 172 mil en 2013, un millón 205 mil en el año 2014 y de un millón 207 mil en el año 2015; una tasa de incremento del 2.6 % anual. Los turistas que visitaron la Delegación en el año 2015 efectuaron gastos por un total de 1,322.5 millones de pesos, de los cuales 1,061 cubrieron gastos en servicios del 80%. La mayor parte de este importe se comprendió en alimentos consumidos en restaurantes y bares: 34%; así como gastos de transporte y traslados en el lugar: 33%; gastos de hospedaje del 16%, son menos significativos; así mismo los de esparcimiento y otros no especificados. Del importe gastado en bienes fue por 254 millones de pesos, destacando el gasto en artesanías y recuerdos de viaje: 33%; ropa y calzado: 35% y otros bienes no especificados 30%.

Lo anterior, según datos establecidos en el documento denominado “Turismo en CDMX 2014-2015” publicado por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Al ser un gran receptor de visitantes, Xochimilco se ve obligado a no solo incrementar la infraestructura turística de la Alcaldía, sino, de manera urgente, a profesionalizar los servicios que ya ofrece.

De acuerdo con los últimos datos del INEGI disponibles, los establecimientos de hotelería y restaurantes localizados en la Delegación generaron en el año 2013 un total de 15.7 mil empleos, 29% de ellos directos y 71% indirectos; por lo que se refuerza la necesidad de contar con prestadores de servicios turísticos capacitados profesionales y con las herramientas necesarias para la atención del visitante a nuestra Alcaldía.

4.1- Antecedentes.

“Moderniza” es un Sistema de Gestión para mejorar la calidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas. Fue diseñado por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para brindar acceso a los servicios de capacitación y consultoría necesarios para promover su eficiencia y modernización. Iniciando sus operaciones a partir del año 2002.

Los resultados globales del programa, hasta el año 2016, señalan que de las 22,000 empresas participantes a nivel nacional, 20,000 calificaron para obtener el Distintivo M que las acredita como empresas turísticas modernas. El programa ha sido evaluado por más del 80% de los empresarios con una calificación de excelencia.

4.2.- Problema o necesidad social que atiende la acción.

Xochimilco es una Alcaldía receptora de turistas gracias a sus atractivos, como son los embarcaderos y canales.

La zona chinampera de Xochimilco, fue declarada como patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año de 1987. Las formas tradicionales de cultivo de la tierra subsisten en las chinampas, siendo el último vestigio de las técnicas y procedimientos que prevalecieron en la zona lacustre en tiempos prehispánicos y constituyen un atractivo único a nivel mundial. Los pueblos de Xochimilco cuentan con una importante tradición artesanal que les otorga fisonomía cultural, como la elaboración de dulces típicos mexicanos, el arreglo y cultivo de plantas de ornato, la elaboración de helados, el ornato de trajineras y canoas, etc. Los cuales pueden constituirse junto con la vida rural subsistente, en la base de la construcción de experiencias turísticas que respondan a algunas tendencias actuales de las corrientes turísticas. Xochimilco cuenta con una importante identidad, como el atractivo cultural conocido en el plano turístico y en muchos otros países.

Como debilidad, nuestra Alcaldía no cuenta con la infraestructura turística suficiente para la atención de más de un millón de visitantes que recibe al año; de los prestadores de servicios turísticos que actualmente se encuentran establecidos y operando, solo 4 cuentan con el “Distintivo M Básico”, 1 restaurante, 2 servicios de paseo en trajinera y 1 agencia de viajes ecoturísticos; lo anterior, según listados publicados por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-de-calidad-moderniza>

Como ya se mencionó en el diagnóstico, según el Censo Económico 2009-2012 del INEGI, la cantidad de MIPYMES turísticas en México asciende a 570,000; de las cuales el 95% son microempresas y el 4.3% son pequeñas empresas; por lo que es fundamental que los prestadores de servicios turísticos establecidos en la Alcaldía Xochimilco, los cuales pertenecen a esta estadística, cuenten con la capacitación; y, en su caso, con la certificación como prestadores de calidad con el “Distintivo M”.

4.3.-Justificación y análisis de alternativas.

Moderniza es un programa de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, que surge desde hace 18 años, y que se ha beneficiado con capacitación para la profesionalización de empresas del sector turístico y ha demostrado eficacia en su modelo al estar dirigido principalmente a propietarios y directivos de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas legalmente constituidas en el Territorio Nacional, que beneficia directamente al sector comercial y económico de mayor presencia en nuestro país, pero, no por eso, es de mayor desarrollo y profesionalización. Por lo anterior, ha sido fundamental la intervención del Gobierno con este programa para que las MYPES accedan a un sistema de capacitación probado para elevar la calidad en la prestación de sus servicios y la optimización de los recursos con lo que cuenta, y de esta manera ser más rentables tanto para los propietarios, como empleados y proveedores que giran entorno a estas empresas.

La Alcaldía Xochimilco establece como acción social esta capacitación para beneficiar a 16 empresas legalmente constituidas y que estén establecidas en la demarcación, como una forma de acercarlas a un modelo de excelencia, incrementando con esto el número de empresas turísticas que cuenten con el “Distintivo M” y de esta forma garantizar que los prestadores participantes cuenten con las herramientas necesarias para garantizar su permanencia y crecimiento. Si los prestadores crecen y otorgan mejores servicios, los visitantes quedarán satisfechos y la posibilidad del retorno o recomendación serán mucho mayor, garantizando con esto una derrama económica favorable para esta Alcaldía. Lo anterior es parte de la responsabilidad que se tiene como gobierno de fomentar la economía local.

4.4.- Participación social.

No aplica, puesto que se formará con integrantes de un sector específico que ya se encuentra organizado. Sin embargo, se entregará un listado de los que están inscritos y un listado de prestadores que acrediten y obtengan el Distintivo, una vez que este se emita y se entregue.

4.5.- Análisis de similitudes y coordinación con acciones y programas sociales del Gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías.

Coordinación con Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

5.- Definición de la población objetivo y/o usuarias.

Directamente serán beneficiadas 14 empresas establecidas en la Alcaldía Xochimilco, con 2 personas participantes por empresa, dando un total de 28 personas, así como un facilitador.

El facilitador está representado por una empresa denominada “Consultoría Integral en Calidad en el Servicio S.C.”, representada por el Ing. José Esdras Pahi Trahyn, en su carácter de representante legal, quien es una persona moral, legalmente constituida de acuerdo a las leyes mexicanas, tal y como se acredita como testimonio de la escritura pública número 79771, de fecha 31 de octubre del año 1997, pasada ante la fe del Notario Público No. 40 del Distrito Federal, Licenciado Carlos Prieto Aceves.

Que acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública, número 79771, de fecha 31 de octubre de 1997, pasada ante la fe del Notario Público No. 40 del Distrito Federal, Licenciado Carlos Prieto Aceves, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dicho poder no le ha sido modificado o revocado en forma alguna por su representada.

Que su representada, conforme a los estatutos que rigen su actuación, tiene por objeto entre otros: A) la prestación de todos los servicios relacionados con la consultoría técnica y control de calidad en el servicio Benchmarking; así como certificación en capacitación laboral ISO9000 y la celebración de todos los demás actos y contratos directa o indirectamente con lo anterior.

Que cuenta con personal capacitado que tiene el conocimiento y experiencia para la impartición de cursos de capacitación y asesoría, y los recursos necesarios para el cumplimiento total.

Señala como domicilio para todos los actos, efectos, notificaciones, requerimientos y procedimientos, el ubicado en la calle Andador 14, Prolongación División del Norte No. 24, Colonia Unidad Habitacional Narciso Mendoza, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.

Que se encuentra inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes CIC971111CG7.

El programa de Calidad Moderniza, está dirigido a propietarios y directivos de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas, legalmente constituidas en los siguientes giros, preferentemente:

- Hoteles de 1 a 4 estrellas
- Restaurantes
- Agencias de Viajes
- Operadoras de Turismo receptivo
- Ecoturismo
- Arrendadoras de Autos
- Autotransportes turísticos
- Entre otros

6.- Objetivos generales y específicos.**Objetivo General:**

Es apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios turísticos, para conducir la dirección de sus negocios hacia la modernización, por medio de los cursos de capacitación que se impartirán para lograr la certificación del Distintivo Moderniza denominado “M” de la Secretaría de Turismo Federal, para mejorar a las empresas de dichos beneficiarios.

Objetivos específicos:

1. Que el personal cuente con el conocimiento de poder reproducir y mantener el modelo de calidad Moderniza.
2. Que aprendan técnicas nuevas e innovadoras para que puedan aplicar en beneficio de ellos y la empresa.
3. Que mejore el ambiente de trabajo, a través de las metodologías enseñadas y que impulse los resultados de calidad de la empresa.
4. Incrementar el número de empresas turísticas establecidas en la Alcaldía de Xochimilco, que cuenten con el “Distintivo M”.

7.- Metas Físicas.

14 empresas con 2 participantes por empresa, con un total de 28 personas.

8.- Presupuesto.

Presupuesto asignado de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con I.V.A. incluido.

Que cuenta con la autorización de **suficiencia presupuestal** para cumplir con las obligaciones que derivan del mismo, de acuerdo a la orden de servicio **S2020-003**, con cargo a la partida presupuestal **4451** “Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro” del Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, vigente a la celebración del presente instrumento.

Proyecto Obtención del Distintivo “M” Moderniza para Empresas de la Alcaldía Xochimilco.**Integración del costo del curso de implementación.**

Nombre del curso de implementación	Costo
Costo de Implementación Moderniza autorizado por SECTUR Federal.	\$32,000.00 IVA incluido.
Costo de Implementación Moderniza para la Alcaldía Xochimilco.	\$25,000.00 IVA incluido.
Para 14 Empresas implementadas de la Alcaldía Xochimilco.	\$350,000.00 IVA incluido.
Costo sin IVA para las 14 Empresas.	\$301,724.14

MATERIALES

Cantidades	Materiales	Costo Unitario	Costo Parcial
28	Carpetas para participantes.	\$80.00	\$2,240.00
28	Separadores de Carpetas.	\$46.00	\$1,288.00
400 x 14 = 5,600	Copias de Manuales y Formatos a ocupar en el Desarrollador del curso para 14 empresas.	\$0.5	\$2,800.00
6	Renta de Cañón	\$900.00	\$5,400.00
Costo Total del Material			\$11,728.00

Capacitador/ Consultor.**Actividades que conforman el costo.**

Actividades	Cantidades
Registro de la plataforma Moderniza para cada empresa	14
Impartición del curso, 6 sesiones para las 14 empresas	6
Visita por Empresa (Diagnóstico, Seguimiento 1 y 2 y Evaluación Final 4 por Empresa)	56
Trámites de Registro Nacional de Turismo por Empresa	14
Elaboración y entrega de evidencias por cada empresa SECTUR CDMX	14
Elaboración y entrega de evidencia por grupo de la Alcaldía SECTUR CDMX	1
Trámite y entrega del Distintivo Moderniza “M” para cada empresa	14
Costo total del Capacitador / Consultor 14 Empresas	\$289,996.14
Por Empresa	\$21,551.72

9.- Temporalidad.

6 sesiones de 8 horas cada uno (48 horas en total).

Serán en dos grupos, las sesiones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, ubicado en Pino 36, Barrio San Juan, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs., con un horario de comida de 14:00 a 15:00 hrs.

Y cuatro visitas INSITU por cada empresa (14) para evaluar el avance de la implementación.

Entre los meses de octubre y noviembre de 2020.

10.- Requisitos de acceso.

Propietarios de Medianas, Pequeñas y Micro Empresas del Sector Turístico legalmente constituidas y establecidas en la Alcaldía Xochimilco, preferentemente afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC).

Otorgar los siguientes datos: Nombre de la empresa, nombre completo de los participantes por la empresa, teléfono fijo, teléfono móvil, dirección completa, dirección de correo electrónico y breve semblanza de la empresa.

Original y copia para cotejo: Identificación oficial de los dos participantes por empresa, comprobante de domicilio de la empresa y documento que acredite su constitución legal como empresa. Documento que acredite la afiliación a la CANIRAC.

Los criterios para aceptar a los participantes serán: los que cumplan con los requisitos de acceso al 100%.

11.- Criterios de elección de la población.

La capacitación va dirigida a prestadores de servicios turísticos afiliados a la CANIRAC preferentemente, que estén legalmente establecidos y que cuenten con la experiencia en la prestación de servicios al turista en el ramo restaurantero.

12.- Operación de la acción.

Una vez concluido el registro de participantes, estos acudirán a las sesiones de capacitación y, los que aprueben, serán acreedores a una constancia para la obtención del "Distintivo M"; mismo que será entregado por la Secretaría de Turismo Federal.

La forma autorizada para la realización de la capacitación es presencial apoyada en los lineamientos emitidos por SECTUR Federal, uno de estos que menciona la parte operativa es el Lineamiento LO-613.03.M-04, donde indica la presencia del interlocutor del estado para realizar la inauguración, como parte relevante de la importancia que tiene el programa Moderniza.

Así como hacer visitas, diagnósticos, dos seguimientos y evaluaciones finales que deben realizarse presencialmente. El objetivo es verificar físicamente la aplicación del conocimiento en las empresas que participaron, para garantizar su cumplimiento.

Siendo esta, una preocupación de la Dirección General de Certificación Turística del Gobierno Federal, para garantizar su cumplimiento efectivo, asimismo asegurar que la aplicación del programa se haga de manera homogénea y estandarizada en todos los casos y lugares donde se aplicará.

Sin embargo, para dar cumplimiento a los Protocolos de Seguridad Sanitaria, se dividirán los participantes en dos grupos para tener con ello mayor nivel de seguridad entre los mismos y las instalaciones, teniendo un promedio de asistentes entre 7 y 10 participantes máximo por grupo.

El facilitador impartirá la capacitación en el lugar señalado por la Alcaldía, considerando las acciones para prevenir y evitar propagar el virus SARS-CoV2, conforme a los "Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México" y el Sistema de Semáforo coordinado con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el facilitador establecerá un filtro de acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral"; por lo que se seguirá el siguiente protocolo al momento de entrar o salir de las instalaciones:

1. Se cuente con ingreso para el participante a las instalaciones, mismo que, con el cuidado del flujo y la señalización adecuada, se ocupa igualmente en la salida, apoyándonos por el escalonamiento de horarios de entrada y salida de las instalaciones, en caso de confluencia entre personas en espacios reducidos, tales como pasillos, siempre deben de realizarse lo más rápido posible y girando la boca hacia un lugar apartado para reducir la probabilidad de contagio.

2. Al llegar a las instalaciones, ubicarse sobre las señalizaciones marcadas en el piso a metro y medio entre ellas en la entrada, guardando la sana distancia, para el ingreso de los participantes uno a uno para que las personas no continúen hasta que la persona de adelante o el espacio de frente, no se encuentre ocupado por una persona.

3. Posteriormente, pasará al tapete sanitizante, que consta de dos áreas; una húmeda que contendrá solución sanitizante, asegurando tenga cantidad suficiente y reposición periódicamente de este, y otra seca, los participantes deben frotar contra la primer área del tapete la suela de sus calzados vigorosamente y después, retirar el excedente húmedo en el tapete seco, con un rociador se le aplicará sanitizante a todo el cuerpo de trabajador, evitando la cabeza.

4. Se establecerá un filtro sanitario para la identificación de personas con infección respiratoria aguda, asignando a una persona por tal actividad para la aplicación del filtro sanitario, esta deberá utilizar cubrebocas y careta facial preferentemente, estarán equipados con una mesa o escritorio, la cual deberán limpiar la superficie de la mesa constantemente con una solución sanitizante, termómetro infrarrojo digital, dispensador de alcohol gel al 70% y formato de FILTRO SANITARIO. Deberán mantener el sano distanciamiento entre sus compañeros, de al menos 1.5 metros.

5. Forma de cómo realizar el FILTRO SANITARIO. Se tomará la temperatura corporal a cada participante a su llegada a la instalaciones, utilizando un termómetro infrarrojo sin contacto físico, y si ésta es mayor a 37.5 °C y/o tiene los siguientes síntomas: tos, estornudos, cansancio, dolor muscular de articulaciones, dolor de garganta, dificultad para respirar, conjuntivitis (secreción ocular) o irritación, dolor de cabeza (cefalea), pérdida del sentido del olfato o del gusto y escurrimiento nasal, dentro del término de 14 días anteriores a la fecha en que se realiza el filtro, se registrarán estos datos en el formato de FILTRO SANITARIO, se le indicará que no puede acceder y se le sugerirá se traslade de manera segura a su domicilio.

6. En todo momento debe vigilarse que utilice un cubrebocas y careta, si es posible, y evite el contacto con superficies. Se le indicará que se comunique a LOCATEL (56581111), debe sugerírsele que acuda al servicio médico correspondiente y al laboratorio particular de su preferencia para que sea realizada la respectiva prueba. También, es necesario que permanezca en su domicilio para un aislamiento de 14 días. Para el seguimiento de sus síntomas, debe enviar un SMS con la palabra "COVID19" al 51515 o comunicarse vía telefónica a LOCATEL. Es importante hacer énfasis en que de esta forma podrá ser atendido el caso de forma especializada y oportuna.

7. Para los participantes que se encuentren bajo los supuestos del punto anterior, no podrán presentarse al curso hasta después de 14 días. Esta es una de las causas por lo que las sesiones son cada 15, para romper la cadena de contagios, apoyándonos en las estrategias que ha desarrollado la Secretaría de Salud.

8. Se tiene el formato de FILTRO SANITARIO en el acceso a las instalaciones, en la cual se registrará la lectura tomada de temperatura y síntomas de todos los participantes que ingresen y salgan de las instalaciones, anotar cualquier situación que se presente, dentro del término de 14 días anteriores a la fecha en que se realiza el filtro, y se guarda el documento del filtro sanitario debidamente requisitado por 30 días.

9. Para los participantes que estén en condiciones adecuadas, con un atomizador con solución sanitizante se realizará ésta en la totalidad de su cuerpo de todos y cada uno de los participantes y los objetos que lleven consigo, por ejemplo: mochilas, bolsas, etc., antes de ingresar al aula de capacitación.

10. Es importante que dentro de la sala de capacitación se encuentren a la vista dispensadores de gel a base de alcohol al 70% para el lavado de manos, y que los participantes puedan utilizarlo durante el tiempo que se requiera durante el curso.

11. Dentro del salón se guardará la sana distancia de metro y medio entre participantes y se contará con letreros alusivos a los cuidados que se deben tener, dentro del lugar de capacitación, queda estrictamente prohibido el préstamo o intercambio de papeles, plumas, lápices, gomas o cualquier utensilio o equipo en todo momento entre los participantes.

12. Se les proporciona solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas, para todas las personas que ingresen.

13. Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, en todos los baños de las instalaciones, y con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 60%.

14. Evitar salir de las instalaciones lo más posible una vez se haya ingresado, solo se saldrá a la hora de comida, y al regresar se cumplirán los puntos del 1 al 9.

15. Queda estrictamente prohibido salir a fumar, con la finalidad de prevenir un riesgo por el uso del gel antibacterial a base de alcohol y sustancias desinfectantes que pueden resultar inflamables.

16. En las áreas comunes de la instalación se favorece la ventilación natural.

17. Salida del personal, deberán ubicarse sobre las señalizaciones que se marcan en el piso a metro y medio entre ellas en la salida, guardando la sana distancia, uno a uno para que las personas no continúen hasta que la persona de adelante o el espacio de frente no se encuentre ocupado, pasar por el filtro sanitario donde el responsable de éste tomará su temperatura corporal, y la registrará en el formato FILTRO SANITARIO en la columna de salida, si su temperatura es mayor a 37.5 °C, se procederá como lo indica el punto 6.

18. Se les recomienda priorizar las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.

Una vez cubierto el Protocolo de Seguridad Sanitaria, los participantes cubrirán el siguiente temario para la obtención del Distintivo “M” Moderniza:

Sesión 1:

Presentación y bienvenida.

¿Qué es el sistema de calidad Moderniza?

¿Qué es el Distintivo M?

¿Qué es el Programa Moderniza?

Fases de implementación del sistema de calidad Moderniza.

Elemento 1. Calidad Humana.

Técnica 1 Lenguaje Básico y Estructuras Organizacionales.

Tema 1. Proceso de Cambio Cultural.

Tema 2. Lenguaje Básico.

Tema 3. Estructura Funcional.

Tema 4. Estructura para la Transformación.

Sesión 2:

Técnica 2 Las 5'S.

Introducción. Calidad de Vida con las 5'S.

Tema 1. Seleccionar.

Tema 2. Organizar.

Tema 3. Limpiar.

Tema 4. Estandarizar.

Tema 5. Disciplina.

Técnica 3 Liderazgo y Desarrollo Humano.

Tema 1. Desarrollo Humano.

–El Bienestar Laboral para la Productividad.

–Conduciendo Mi Destino.

–Conceptos de Naturaleza Humana.

–Selección de Personal y Capacitación.

Tema 2. Liderazgo.

–Introducción al Liderazgo.

–Las Cuatro Facetas: El Líder PAEI.

–Estilos de Liderazgo y Niveles de Madurez.

–Principios para Generar Cambios de Conducta.

Elemento 2. Satisfacción del Cliente.

Sesión 3:

Técnica 4 Conocimiento del Mercado.

Introducción.

Tema 1: Determinación del Mercado Meta.

Tema 2: Identificación y Traducción de Necesidades del Cliente.

Tema 3: Diferenciación y Producto Ampliado.

Tema 4: Análisis de la Competencia.

Técnica 5 Marketing.

Tema 1: Marketing o Mercadotecnia.

Tema 2: El Consumidor Actual.

Tema 3: Las 4 P'S.

Tema 4: La Publicidad, el Medio y el Mensaje.

Tema 5: Impacto de la Publicidad.

Tema 6: Modelo AIDA.

Técnica 6 Ventas y Desarrollo de Personal de Contacto.

Tema 1: La Venta.

Tema 2: La Venta Inteligente. Planeación de la Venta Inteligente.

Tema 3: La Postura de Atención. Los Momentos de Verdad.

Características de la Postura de Atención.

Tema 4: Manejo Efectivo de Quejas.

Elemento 3. Gerenciamiento de Rutina.**Sesión 4****Técnica 7 Procesos y Eliminación de Desperdicios.**

Tema 1: Procesos: Marco Conceptual.

Tema 2: Macro-Procesos.

Tema 3: La Conformación de la UGB para el Gerenciamiento de los Procesos Rutinarios.

Tema 4: Control de Procesos: Eliminación de Mudanzas o Desperdicios.

Técnica 8 Estandarización de Procesos.

Tema 1: Estandarización de Procesos.

Tema 2: Construcción de Estándares.

Tema 3: Documentación de Estándares.

Tema 4: Implementación de Estándares.

Tema 5: Seguimiento de Estándares.

Técnica 9 Administración Visual.

Tema 1: Administración Visual.

Tema 2: La Importancia de la Administración Visual.

Tema 3: Indicadores y Metas Operativas.

Tema 4: Administración Visual.

Elemento 4. Gerenciamiento de Mejora.**Sesión 5****Técnica 10 Finanzas Básicas.**

Tema 1: Principios Básicos.

Tema 2: Flujo de Efectivo.

Tema 3: Punto de Equilibrio.

Tema 4: Utilidad.

Tema 5: Análisis Financieros.

Tema 6: Rentabilidad de los Recursos Invertidos.

Técnica 11 Sistema de Información, Política Básica y Directrices.

Tema 1: Sistema de Información.

Tema 2: Cuadro Básico de Indicadores.

Tema 3: La Política Básica: Misión, Valores y Visión.

Tema 4: Análisis FODA.

Tema 5: Directrices.

Tema 6: Despliegue de Directrices.

Técnica 12 PDCA y Rendición de Cuentas.

Tema 1: PDCA, El Método para Gerenciar las Empresas.

Tema 2: Negociando Metas.

Tema 3: Reunión de Rendición de Cuentas.

Tema 4: El Rol del Líder en la Rendición de Cuentas.

Tema 5: Interpretación de Resultados Mediante Tablas y Gráficas.

Tema 6: ¿Qué sigue?

Sesión 6

Presentación de Resultados de las Empresas, Casos de Éxitos.

Las autoridades de la Alcaldía, SECTUR CDMX y SECTUR Federal, entregan una constancia de participación, si se cumple con el 80% de asistencia y entrega de actividades o tareas.

13.- Difusión.

Se convocará mediante invitación directa a prestadores de servicios turísticos establecidos en la Alcaldía de Xochimilco, legalmente constituidos y de preferencia afiliados a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC).

14.- Padrón de beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias.

No aplica por que no se están otorgando apoyos directos en efectivo o especie, se entregará listado de inscritos y listado de acreditados y receptores del Distintivo M, una vez que finalice la capacitación.

15.- Criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas.

La instancia receptora de quejas o aclaraciones será la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, directamente en sus oficinas, por escrito libre dirigido al titular de la instancia mencionada donde se detalle el motivo de la queja.

De igual forma, se podrá ingresar en la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien, a través del Servicio Público de Localización Telefónica LOCALTEL.

16.- Evaluación y monitoreo.

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia/Periodo de cálculo	Meta	Medios de Verificación
Propósito	Aumento de PYMES con Distintivo M.	Aumentar el número de empresas con la certificación del Distintivo Moderniza denominada "M" de la Secretaría de Turismo Federal en la Alcaldía de Xochimilco	Número de PYMES que actualmente tiene Distintivo M de Xochimilco/Número de PYMES que tomarán capacitación para obtener Distintivo M. 4-10016-X=400	Número de PYMES. Porcentaje	Febrero – abril 2020	16 PYMES+ %400	Distintivos "M" obtenidos. Base de datos de SECTUR Federal con empresas que ostentan el Distintivo "M".

Componente	Ejecución de capacitación a PYMES Turísticas de la Alcaldía Xochimilco	Concluir al 100% la capacitación a las 16 PYMES y 32 asistentes de servicios turísticos de la Alcaldía Xochimilco	Número de inscritos para capacitación/Número de graduados de la capacitación. 32 =100	Personas	Febrero – abril 2020	16 PYMES 32 asistentes 100%	Registro y listas de asistencias.Exámenes y prácticas de campo realizadas.
------------	--	---	---	----------	----------------------	-----------------------------	--

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2020.

ALCALDE EN XOCHIMILCO

(Firma)

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ